

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 049 - - - 2020

(Pitalito,)

9 ENE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 de 2019....

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Secretario General NELSON RAMÍREZ ÁLVAREZ, se desplace a la ciudad de Neiva, el día 05 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes al cargo, con el fin de recibir capacitación sobre lista de elegibles conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a partir de las 08:00 de la mañana en la Universidad Cooperativa de Colombia.

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, el otorgamiento de las comisiones se hará por medio de Resolución que expedirá el ordenador del gasto, con anterioridad al cumplimiento de la misma, donde se determinará el valor a reconocer, su duración y el objeto de la comisión.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje. En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del Artículo tercero establece

Proyecto: Demensy Cabrera Molina	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Firma:
Firma:	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Cargo: Secretario General	

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 10/1/2019
			Página 2 de 2

que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de viaje, con cargo al CDP No. 2020000247 del 24 de enero de 2020.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Secretario General NELSON RAMÍREZ ÁLVAREZ, para que se desplacen a la ciudad de Neiva, el día 05 de febrero de 2020, con el fin de recibir capacitación sobre lista de elegibles conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a partir de las 08:00 de la mañana en la Universidad Cooperativa de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, NELSON RAMÍREZ ÁLVAREZ, se le reconocerá por viáticos equivalente al valor de \$363.656, los cuales corresponden a por un día pernoctado por valor de \$258.320, más la suma de \$105.336 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva ida y regreso; según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al CDP No. 2020000247 del 24 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Demensy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez

Firma: 

Nombre: Nelson Ramírez Álvarez

Cargo: Secretario General

Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Firma: 

Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000247

24/01/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
211020207 110101	08	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	363,656.00
Total Disponibilidad:			363,656.00

OBJETO:

NELSON RAMIREZ ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A NEIVA EL 5 DE FEBRERO DE 2020, CON EL FIN DE ASISTIR A CAPACITACIÓN SOBRE LISTA DE ELEGIBLES CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE L DECRETO 760 DE 2005.

Son: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Responsable: NELSON RAMIREZ ALVAREZ

Cargo: SECRETARIA GENERAL

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: NANCY

Modificó:

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Enero 24 de 2020

RADICADO:
2020CS001658-1
FECHA: 2020-01-24

Doctor:
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Alcaldía de Pitalito
Despacho del Alcalde
Pitalito / Huila

*V. M. S.
Edgar*

Asunto: Solicitud autorización viáticos

De manera respetuosa me permito solicitar su autorización de viáticos para que se expida disponibilidad presupuestal, para el desplazamiento en calidad de Secretario General a la ciudad de Neiva el día 5 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes al cargo, con el fin de para asistir a la capacitación sobre lista de elegibles, conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto 760 de 2005.

En consecuencia, solicito la expedición de disponibilidad presupuestal por valor de \$363.656, el cual corresponde a viáticos, por un día pernoctado por valor de \$258.320, más la suma de \$105.336 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva ida y regreso, del artículo presupuestal 211020207.

Cordialmente,

Vo. Bo. Presupuesto	
------------------------	---

CDP.2020000245


NELSON RAMIREZ ALVAREZ
Secretario General

Proyectado por: DEMENSXY CABRERA MOLINA, Profesional Universitario

Revisado por:  Nelson Ramirez Alvarez	Aprobado por:  Nelson Ramirez Alvarez
Cargo: Secretario General	Cargo: Secretario General

Donis-Jefe